

SERVEI TERRITORIAL DE TREBALL, ECONOMIA SOCIAL I EMPRENEDORIA D'ALACANT Pintor Llorenç Casanova, 6 03003 ALACANT Tel 965 900 383-407

### **NOTA INFORMATIVA:**

## COMUNICACIÓN/SOLICITUD DEL PROCEDIMIENTO DE DESPIDO COLECTIVO,

### <u>DE SUSPENSIÓN DE CONTRATOS Y REDUCCIÓN DE JORNADA:</u>

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a partir del día <u>02/10/2016</u> las <u>personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica</u> están <u>obligadas</u> a tramitar las comunicaciones por vía telemática, a través de la siguiente dirección electrónica:

#### Solicitud:

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id proc=354

# CONTESTACIÓN A LA ADVERTENCIA, DOCUMENTACIÓN FINAL Y COMPLEMENTARIA DEL ERE:

Trámite telemático de aportación de documentación a un expediente abierto en la Dirección General competente en materia de TRABAJO de la Generalitat Valenciana (se excluyen ayudas y expedientes archivados) cuyo enlace directo es el siguiente:

http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\_proc=17262&version=amp

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\_proc=354